

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA



GOBIERNO REGIONAL

**BASE ADMINISTRATIVA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS-2023**

**CONVOCATORIA CAS N° 005-2023-RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA-
AREQUIPA**

Arequipa, Diciembre de 2023

BASE ADMINISTRATIVA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS N°005-2023-R.S.A.C

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Establecer disposiciones para el concurso público para la contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, para el fortalecimiento de la capacidad resolutoria y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud. Que ante la existencia de los registros vacantes en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas, se convoca plazas vacantes.

2. Dependencia, órgano/unidad orgánica requirente

La Unidad de Orgánica de la Red de Salud Arequipa Caylloma, realizó su requerimiento, adjuntando el perfil de puesto del personal que se requiere en el área correspondiente con la finalidad que sean evaluados en el presente proceso de concurso de mérito de acuerdo a los principios establecidos en la presente base.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

La Comisión de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

4. Base Legal

- 
- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
 - b. Sentencia del Tribunal Constitucional Expediente N° 00002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del Régimen CAS y su naturaleza laboral.
 - c. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y su modificatoria.
 - d. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
 - e. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
 - f. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
 - g. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
 - h. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023
 - i. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
 - j. TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - k. Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil, y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 040-2014-PCM.
 - l. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
 - m. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
 - n. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.

- o. Ley 29248, Ley de Servicio Militar y Reglamento Decreto Supremo N° 003.2013-DE, y su Modificatoria Decreto Legislativo N° 1146, que establece la Bonificación Adicional en Concursos Públicos para Puestos de trabajo en la Administración Pública.
- p. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, sus Modificatorias y Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- q. Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01
- r. Resolución Directoral N° 0235-2022-EF/53.01, que aprueba la Directiva N° 003- 2022 EF/53.01, normas para el registro de la información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.
- s. Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.

II. CARACTERISITICAS DEL PUESTO, CARGO Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las principales funciones a desarrollar, están consignadas en los perfiles de puestos que han sido emitidos por parte del área usuaria, de acuerdo a cada cargo correspondiente.

PERFIL DE PUESTO

El perfil de Puesto, es formulado por el área orgánica solicitante, y validado por el Proceso de Personal de la Red de Salud Arequipa Caylloma, utilizando el Manual de Clasificador de Cargos y la Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE; los mismos que se publicaran adicionalmente en la convocatoria, de acuerdo a los requerimientos y necesidades institucionales:

MEDICO (05)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título en la carrera Universitaria de Medicina Humana • Resolución de termino de SERUMS • Habilitación del colegio profesional (original)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia : un (01) año en el sector público y/o privado, incluyendo SERUMS
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados al cargo que postula.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad analítica • Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales • Disposición para trabajar en equipo y bajo presión • Vocación de servicio • Actitud de servicio • Pro actividad • Comunicación • Iniciativa • Liderazgo • Ética y valores: solidaridad y honradez
Funciones a desarrollar:	Las funciones indicadas de acuerdo al Manual de clasificador de cargo del MINSA
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Establecimiento del ámbito: 02 MEDICO - C.S. EL CRUCE – MICRORED LA JOYA 01 MEDICO- C.S. CHOCO -MICRORED CABANACONDE

	01 MEDICO - C.S. CAYARANI- MICRORED CAYLLOMA 01 MEDICO - C.S. CABANA CONDE – MICRORED CABANA CONDE
Duración del contrato	Desde la suscripción de contrato al 31 diciembre del 2023
Remuneración mensual	S/. 5, 264.19 (cinco mil doscientos con sesenta y cuatro 19/100 soles) mensuales. Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MÉDICO DE FAMILIA (01)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	Título de Especialista en Medicina Familiar
Experiencia	Experiencia: Dos (02 años), desempeñando funciones relacionadas a la Atención de la Salud integral. En el sector público y/o privado.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización realizados a partir de diciembre del 2018: • Cursos y/o diplomados en temas de Salud Mental Comunitaria, en el marco de la Ley N°30947, indispensable. • Diplomados y cursos en problemas de comportamiento, conductuales y emocionales y otros relacionados, indispensable. • Diplomados y cursos de violencia en el marco de la Ley 30364, deseable. • Modelo de Atención integral de Salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de Promoción de la Salud, Salud pública, Salud Mental, indispensable. • Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.
Requisitos para el Puesto y/ o cargo mínimos necesarios y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Especialista en Medicina Familiar • Resolución de término de SERUMS. • Habilitación del Colegio profesional (original). • Fotocopia simple del documento nacional vigente. • Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, buen trato, iniciativa, habilidad analítica, pro actividad • Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. • Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. • Vocación de servicio y actitud de servicio. • Comunicación, creatividad, Liderazgo. • Ética y valores: solidaridad y honradez. • Compromiso con el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas. • Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.

CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO

Principales Funciones:

- Prestar atención médica a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, de manera integral e integrada, involucrando a su familia y comunidad con enfoque de salud mental comunitaria.
- Seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizado.
- Seguimiento y monitoreo del Programa de cuidados continuos.
- Realizar visitas domiciliarias en situaciones concretas que sean consideradas estrictamente necesarias al tratamiento del paciente.
- Resolver problemas y trastornos de Salud Mental, en base a la Medicina basada en evidencias.
- Brindar atención y consejería en salud mental en riesgo o que ameriten esta intervención.
- Participar activamente brindando información necesaria a la población y educación para la salud mental del individuo, la familia y la comunidad a través de la promoción de salud; prevención de los problemas y Trastornos de la salud mental.
- Aplicar el Método científico para el diagnóstico y abordaje de los problemas de salud mental del individuo, su familia y comunidad.
- Contribuir con el desarrollo y la implementación del modelo de atención comunitaria de Salud Mental.
- Indicación de hospitalizaciones y derivación de pacientes a otros especialistas y a otras instituciones.
- Participar en interconsultas y sesiones clínicas con los equipos de atención primaria.
- Colaborar en las tareas administrativas, elaboración de estadística, memoria, etc.
- Otras funciones que se asigne por parte de la Jefatura

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Establecimientos del ámbito: 01 médicos de Familia - CSMC. LA JOYA
Duración del contrato	Desde la suscripción de contrato al 31 diciembre del 2023
Remuneración mensual	S/. 6, 564.19 (seis mil quinientos con sesenta y cuatro 19/100 soles) mensuales. Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

PSICOLOGO(A) (05)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Licenciado en Psicología o Psicólogo(a)
Experiencia	Experiencia mínima de 01 año como psicólogo clínico, desempeñando funciones relacionadas a la Atención de la Salud Mental en establecimientos de salud públicos y/o privados.
Capacitación	<p>Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización realizados a partir de diciembre del 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado y curso en Salud Mental Comunitaria, en el marco de la Ley N°30947, indispensable. • Formación o Diplomado o Programa de Especialización en psicoterapia cognitivo conductual en niños y adolescentes, indispensable. • Diplomado y curso en problemas de comportamiento o problemas conductuales y emocionales en niños y adolescentes, indispensable. • Capacitación en violencia en el marco de la Ley 30364, indispensable. • Capacitación en abordaje psicoterapéutico de violencia de género, violencia sexual, indispensable. • Capacitaciones en problemas de aprendizaje, de lenguaje y del desarrollo, etc., deseable. • Capacitación en Guía Práctica Clínica de Trastornos por depresión y conducta suicida en niños y adolescentes, deseable. • Capacitación en temas relacionados a la atención de salud mental, orientados en niños, niñas y adolescentes, deseable. • Capacitación en el Modelo de Atención integral de salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de Promoción de la Salud, Salud Pública, Salud Mental, deseable. • Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. • Conocimiento de idiomas/dialectos: manejo de idioma quechua, nivel básico deseable para las zonas quechua hablantes.
Requisitos para el Puesto y/ o cargo mínimos necesarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional. • Resolución de término de SERUMS, • Habilitación del Colegio profesional (original). • Fotocopia simple del documento nacional vigente. • Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, buen trato, iniciativa, habilidad analítica, pro actividad • Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. • Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. • Vocación de servicio y actitud de servicio. • Comunicación, creatividad, Liderazgo. • Ética y valores: solidaridad y honradez. • Compromiso con el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas. • Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.

CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO

Principales Funciones:

- Prestar atención especializada ambulatoria a la población infantil y de adolescente.
- Desarrollar y actualizar el programa de rehabilitación psicosocial y académica.
- Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidados.
- Prestar apoyo asistencial a los dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a la salud mental infantil y del adolescente a través del acompañamiento clínico psicosocial y de gestión en salud mental.
- Desarrollar programas asistenciales específicos para la atención de los problemas y trastornos más relevantes para la comunidad que puede incluir: autismo, trastorno de déficit de atención e hiperactividad, depresión infantil, primer episodio psicótico, trastornos de conducta alimentaria, retraso mental, violencia infantil, etc.
- Realización de Plan de Atención Individualizada por cada usuario de Centro de Salud Mental Comunitario.
- Atención en salud mental en el sector de la población que le corresponda en régimen ambulatorio.
- Derivación de pacientes a otros niveles de atención de mayor complejidad
- Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a casos de problemas y trastornos de salud mental.
- Participar en interconsultas con los equipos de atención primaria.
- Intervenir en las actividades de rehabilitación, prevención y promoción de la salud mental.
- Cumplir las Guías Prácticas Clínicas de los Trastornos de Salud Mental.
- Identificación de casos de NNA en condición de orfandad y realizar la Evaluación al NNA y su cuidador principal en visita domiciliaria por psicólogo del CSMC: utilizando los instrumentos de PSC, SRQ, ficha de riesgo psicosocial y dinámica familiar como la articulación con los servicios educativos, de protección entre otros de manera integral e integrada.
- Acoger la situación de duelo que experimenta el NNA y su cuidador principal.
- Realizar visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial al NNA y a su cuidador para casos no complejos: duelo, resiliencia, competencias parentales.
- Realizar psicoterapia individual e intervención familiar a los casos complejos realizando la evaluación por equipo interdisciplinario y desarrollo y ejecución el plan de atención integral.

<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar movilización de Redes de Apoyo comunitario al NNA y a sus cuidadores. • Realizar evaluaciones, informes, aplicación de las fichas de valoración de riesgo, afectación psicológica de los casos de violencia. • Colaborar en las tareas administrativas, elaboración de estadística, memoria, etc. • Otras funciones que se asigne por parte de la Jefatura 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Establecimientos del ámbito: 01 psicólogo(a) – C.S.M.C. YURA – MICRORED CIUDAD DE DIOS 02 psicólogo(a) – C.S.M.C. MAJES – MICRORED EL PEDREGAL 01 psicólogo(a) – C.S.M.C. SAN MARTIN DE PORRES – MICRORED CERRO COLORADO 01 psicólogo(a) – P.S. SANTA RITA DE SIGUAS – MICRORED VITOR
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato al 31 diciembre del 2023
Remuneración mensual	S/. 3, 564.19 (Tres mil quinientos con sesenta y cuatro 19/100 soles) mensuales. Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

TRABAJADORA SOCIAL: (01)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Trabajador Social o Asistente Social • Registro en su colegio profesional
Experiencia	Experiencia: Un 01 año, desempeñando funciones relacionadas a la Atención Integral de la Salud, en salud mental, en el sector público y/o privado.
Capacitación	<p>Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización realizados a partir de diciembre del año 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado o curso relacionado a Salud Mental Comunitaria, en el marco de la Ley N°30947, indispensable. • Diplomado y curso en atención de problemas y/ o trastornos de salud mental, indispensable. • Curso de plan o programa de cuidados continuos, indispensable. • Capacitación en violencia en el marco de la Ley 30364, indispensable. • Capacitación en el Modelo de Atención integral de salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de Promoción de la Salud, Salud Pública, Salud Mental, deseable. • Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. • Conocimiento de idiomas/dialectos: manejo de idioma quechua, nivel básico deseable para las zonas quechua hablantes.
Requisitos para el Puesto y/ o cargo mínimos necesarios y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional. • Resolución de término de SERUMS. • Habilitación del Colegio profesional (original). • Fotocopia simple del documento nacional vigente. • Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, buen trato, iniciativa, habilidad analítica, pro actividad • Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. • Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. • Vocación de servicio y actitud de servicio. • Comunicación, creatividad, Liderazgo. • Ética y valores: solidaridad y honradez. • Compromiso con el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas. • Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
<p>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</p> <p>Principales Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar las historias sociales de los pacientes. • Realización de visitas domiciliarias necesarias para contemplar la información sobre la situación socio familiar del paciente. • Informar y orientar a pacientes y familiares para la mejora de su calidad de vida. • Desarrollar programas de promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales en respuesta a evidencias de riesgo detectados. • Promover el trabajo en equipo, coordinar con el establecimiento de salud del primer nivel para articular una atención integral a los usuarios en la comunidad. • Fomentar la participación social de personas, grupos y organizaciones sociales en el ámbito territorial para la promoción de la salud mental, prevención, detección, tratamiento y rehabilitación. • Establecer los mecanismos de comunicación de coordinación institucional y articulación intersectorial para la promoción de la salud mental en la comunidad. • Facilitar la organización y movilización social de redes para el involucramiento de la de la ciudadanía y empoderamiento social a favor 	

de la salud mental.	
<ul style="list-style-type: none"> • Captación y capacitación de agentes sanitarios y comunitarios en salud mental. • Colaborar en las tareas administrativas, elaboración de estadísticas, memoria, etc. • Otras funciones que se asigne la Jefatura. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Establecimientos del ámbito: 01 Trabajador(a) social – C.S.M.C. SIMON BOLIVAR – MICRORED VICTOR RAUL HINOJOSA
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato al 31 diciembre del 2023
Remuneración mensual	S/. 3,564.19 (Tres mil quinientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales. Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ENFERMERO(A): (03)

CODIGO: ENF 01-SM

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería
Experiencia	Experiencia: Un (01) año, desempeñando funciones relacionadas a la Atención Integral de la Salud, en salud mental. En el sector público y/o privado
Capacitación:	<p>Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización realizados a partir del mes de agosto del 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o diplomados en temas de Salud Mental Comunitaria, en el marco de la Ley N°30947, indispensable. • Diplomados y cursos en problemas y/o trastornos de salud mental, indispensable. • Cursos de plan o programa de cuidados continuos, indispensable. • Diplomados y cursos de violencia en el marco de la Ley 30364, indispensable. • Modelo de Atención integral de Salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de Promoción de la Salud, Salud pública, Salud Mental, indispensable. • Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.
Requisitos para el Puesto y/o cargo mínimos necesarios y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional. • Resolución de término de SERUMS, • Habilitación del Colegio profesional (original). • Fotocopia simple del documento nacional vigente. • Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, buen trato, iniciativa, habilidad analítica, pro actividad • Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. • Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. Vocación de servicio y actitud de servicio. • Comunicación, creatividad, Liderazgo. Ética y valores: solidaridad y honradez. • Compromiso con el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas. • Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
<p>CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO</p> <p>Principales Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestar cuidados de enfermería en salud mental a la población que corresponda, en régimen ambulatorio. • Establecer el primer contacto con el usuario a través de la recepción de la hoja de referencia, valorando la urgencia de la demanda junto con el psiquiatra. • Colaborar en el control y seguimiento de los pacientes que han sido atendidos en el centro. • Realizar visitas domiciliarias en situaciones concretas que sean consideradas estrictamente necesarias en el tratamiento del paciente. • Administrar tratamientos farmacológicos en el centro de salud mental. • Participar y colaborar en los distintos programas que se realicen en el centro. • Participar en las tareas de apoyo en actividades clínicas, formativas, de investigación y coordinación, al equipo de atención primaria y en los programas de prevención y promoción de la salud mental. • Valoración de la situación familiar y comunitaria. • Intervención en cuidados continuos a usuarios con necesidades de salud mental. • Psicoeducación de personas que padecen problemas y trastornos de salud mental. • Intervención en el plan de rehabilitación psicosocial. • Colaborar en las tareas administrativas, elaboración de estadística, memoria, etc. • Otras funciones que se asigne por parte de la Jefatura 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Establecimientos del ámbito: 01 enfermero (a) – CSMC MAJES 02 enfermeros (as) - CSMC CHIVAY

Duración del contrato	Desde la suscripción de contrato al 31 de diciembre del 2023
Remuneración mensual	S/. 3,564.19 (Tres mil quinientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales, C.S.M.C. MAJES S/. 2, 564.19 (Dos mil quinientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales, C.S.M.C. CHIVAY S/. 2, 639.19 (Dos mil seiscientos treinta y nueve con 19/100 soles) mensuales, CSMC CHIVAY Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ENFERMERO(A): (01)

CODIGO DE PLAZA : ENF- 02

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia: Un (01) año incluyendo el SERUMS, en el sector público y/o privado
Capacitación:	Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización realizados a partir del mes de diciembre del 2018:
Requisitos para el Puesto y/ o cargo mínimos necesarios y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional. Resolución de término de SERUMS, Habilitación del Colegio profesional (original). Fotocopia simple del documento nacional de identidad Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad, buen trato, iniciativa, habilidad analítica, pro actividad Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. Vocación de servicio y actitud de servicio. Comunicación, creatividad, Liderazgo. Ética y valores: solidaridad y honradez. Compromiso con el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas. Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Establecimientos del ámbito: 01 enfermero (a) – C.S. CALLALLI – MICRORED CALLALLI
Duración del contrato	Desde la suscripción de contrato al 31 de diciembre del 2023
Remuneración mensual	S/. 3, 564.19 (Tres mil quinientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales, Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

TECNICO DE ENFERMERIA: (01)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	Título de Técnico en Enfermería con Resolución de la DREA
Experiencia	Experiencia: Un (01 año), en el sector público y/o privado, desempeñando funciones relacionadas a la Atención Integral de la Salud.
Capacitación	Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización realizados a partir del mes de diciembre del 2018: <ul style="list-style-type: none"> Cursos y/o diplomados en temas de Salud Mental Comunitaria, indispensable. Modelo de Atención integral de Salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de Promoción de la Salud, Salud pública, Salud Mental, indispensable. Cursos y/o diplomados en temas de Salud Mental Comunitaria, en el marco de la Ley N°30947, indispensable, indispensable. Modelo de atención integral de salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de promoción de la salud, salud pública, salud mental, indispensable. Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.
Requisitos para el Puesto y/ o cargo mínimos necesarios y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> Título de técnico de Enfermería. Resolución de la DREA. Fotocopia simple del documento nacional de identidad Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad, buen trato, iniciativa, habilidad analítica, pro actividad Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. Vocación de servicio y actitud de servicio. Comunicación, creatividad, Liderazgo. Ética y valores: solidaridad y honradez.

	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas. • Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
Principales Funciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades básicas de cada usuario y elaborar de manera conjunta con el coordinador del Hogar Protegido el plan individualizado de cuidados. • Ejecutar el plan individualizado de cuidados e informar de las mismas por cada turno. • Brindar servicios de ayuda al usuario en la organización de actividades cotidianas como: cocina, aseo, limpieza u otros. • Reforzar las habilidades básicas para la vida, manejo del tiempo libre a los usuarios del Hogar Protegido. • Acompañar a los usuarios para que participen en programas de rehabilitación psicosocial y laboral, buscando la reinserción socio productiva. • Asegurar la concurrencia del usuario y coordinar con los establecimientos de salud de la jurisdicción, para el cuidado de la salud integral de los usuarios, incluido los chequeos preventivos periódicos y otras evaluaciones de ser necesarias, bajo la supervisión del Coordinador del Hogar Protegido. • Velar por la seguridad de los usuarios. • Aquellas otras tareas administrativas que pueda darle el coordinador del hogar protegido. • Otras funciones que se asigne por parte de la Jefatura. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	01 técnicos en Enfermería - HOGAR PROTEGIDO HACIA UNA NUEVA VIDA – PEDREGAL
Duración del contrato	Desde la suscripción de contrato, al 31 de diciembre del 2023
Remuneración mensual	S/. 2,064.19 (dos mil sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales. Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

DIGITADOR /A (01)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	Titulado/a en las carreras Técnicas de Informática y/o Secretariado Resolución de la GREA
Experiencia	Experiencia: Un (01 año), en el sector público y/o privado, en funciones similares al cargo.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización realizados a partir del mes de diciembre del 2018:
Requisitos para el Puesto y/ o cargo mínimos necesarios y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> • Titulado/a en las carreras Técnicas de Informática y/o Secretariado • Fotocopia simple del documento nacional vigente. • Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad analítica y organizativa • Capacidad de trabajo en equipo • Solidaridad y honradez • Capacidad de relacionarse con las personas de forma positiva y con buen trato.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
Principales Funciones a cumplir:	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la conformidad de la documentación, fuente para los registros de información • Ingreso de datos e información en los sistemas y/o aplicativos informáticos • Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas y/o aplicativos informáticos. • Coordinar el mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos de computo, bajo su responsabilidad. • Realizar el reporte y enviar la información según corresponda. • Otras funciones delgadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo no asignadas por norma expresa. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	01 Digitador – C.S. Chivay – MICRORED CHIVAY
Duración del contrato	Desde la suscripción de contrato a diciembre del 2023
Remuneración mensual	S/. 1,864.19 (mil ochocientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales. Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

CIRUJANO DENTISTA / ODONTOLOGO (02)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Cirujano Dentista • Resolución de termino de SERUMS • Habilitación del colegio profesional (original)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia : Un (01 año) incluyendo el SERUMS, en el sector público y/o privado • Experiencia especifica: un (01) año
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización relacionados al cargo que postula, realizados a partir del mes de diciembre del 2018:
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad analítica • Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales • Disposición para trabajar en equipo y bajo presión • Vocación de servicio • Actitud de servicio • Pro actividad • Comunicación • Iniciativa • Liderazgo • Ética y valores: solidaridad y honradez
Funciones a desarrollar:	Las funciones indicadas en el MOF aprobado mediante R. D. N° 405-2009-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPI-D-ORG, relacionadas al cargo y/o plaza al que postula
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	01 Cirujano Dentista- C.S. EL CRUCE – MICRORED LA JOYA 01 Odontólogo – P.S. CAYARANI - MICRORED CAYLLOMA
Duración del contrato	Desde la suscripción de contrato, a diciembre del 2023
Remuneración mensual	<p>S/. 2,964.19 (dos mil novecientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales. – C.S. CAYARANI</p> <p>S/. 2,364.19 (dos mil trescientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales - C.S. EL CRUCE</p> <p>Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</p>

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad y lugar de prestación del servicio	La modalidad de trabajo es PRESENCIAL, según perfil propuesto y necesidad institucional.
Duración del contrato	Por el tiempo que precisa el cuadro de requerimiento.
Otras condiciones esenciales	<p>No tener impedimento para contratar con el Estado.</p> <p>No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales.</p> <p>No tener sanción por falta administrativa vigente.</p> <p>No percibir otros ingresos del Estado.</p>

III. RELACION DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 05-2023

N°	CODIGO DE PLAZA	CARGO	ESTABLECIMIENTO	MICRO RED	REMUNERACION	PEAS
1		DIGITADOR	C.S CHIVAY	CHIVAY	1,864.19	1
2	ENF-02	ENFERMERA	C.S. CALLALLI	CALLALLI	3,564.19	1
3	ENF-02	ENFERMERA	P.S. LARA	SOCABAYA	22,974	1
4	ENF-01-SM	ENFERMERA	C.S.M.C CHIVAY	CHIVAY	2,564.19	1

2	ENF-02	ENFERMERA	C.S. CALLALLI	CALLALLI	3,564.19	1
3	ENF-02	ENFERMERA	P.S. LARA	SOCABAYA	22,974	1
4	ENF-01-SM	ENFERMERA	C.S.M.C CHIVAY	CHIVAY	2,564.19	1
5	ENF-01-SM	ENFERMERA	C.S.M.C MAJES	PEDREGAL	3,564.19	1
6	ENF-01-SM	ENFERMERA	C.S.M.C. CHIVAY	CHIVAY	2,639.19	1
7		MEDICO	P.S. CHOCO	CABANA CONDE	5,264.19	1
8		MEDICO	P.S. CAYARANI	CAYLLOMA	5,264.19	1
9		MEDICO	C.S. CABANA CONDE	CABANA CONDE	5,264.19	1
10		MEDICO	C.S. EL CRUCE	LA JOYA	5,264.19	2
11		MEDICO DE FAMILIA	C.S.M.C. JOYA	JOYA	6564.19	1
12		ODONTOLOGO	C.S. EL CRUCE	LA JOYA	2,364.19	1
13		ODONTOLOGO	C.S. CAYARANI	CAYLLOMA	2,964.19	1
14		PSICOLOGO/A	C.S.M.C YURA	YURA	3,564.19	1
15		PSICOLOGO/A	C.S.M.C. MAJES	PEDREGAL	3,564.19	1
16		PSICOLOGO/A	C.S.M.C. MAJES	PEDREGAL	3,564.19	1
17		PSICOLOGO/A	CS.M.C. SAN MARTIN DE PORRES	CERRO COLORADO	3,564.19	1
18		PSICOLOGO/A	P.S. SANTA RITA DE SIGUAS	VITOR	3,564.19	1
19		TEC ENFERMERIA	HOGAR PROTEGIDO HACIA UNA NUEVA VIDA - MAJES	PEDREGAL	2,064.19	1
20		TRABAJADOR/A SOCIAL	C.S.M.C SIMON BOLIVAR	VICTOR RAUL HINOJOSA	3,564.19	1
21		TEC. ADMINISTRATIVO	PERSONAL	SEDE ADMINISTRATIVA	1504.19	1

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación de la Convocatoria en el Portal Talento Perú del Servicio Nacional del Empleo SERVIR.	27 DE NOVIEMBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación en la web: http://redperifericaaqp.gob.pe	11 Y 12 DE DICIEMBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
SELECCIÓN		
Presentación de expedientes documentados, debidamente foliados por Mesa de Partes de 08:00 horas A 12:30 horas, Y de 13.15 horas a 15.00 horas Indicar el CODIGO DE PLAZA a presentarse (según detalle del cuadro correspondiente) pasado el horario, no se admitirá ningún expediente.	13 Y 14 DE DICIEMBRE DEL 2023	TRAMITE DOCUMENTARIO
Calificación de Expedientes	14 Y 15 DE DICIEMBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de Resultados (aptos, no aptos) http://redperifericaaqp.gob.pe	15 DE DICIEMBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN

Publicación de Absolución de Reclamos	18 DE DICIEMBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Entrevista personal	19 DE DICIEMBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de los Resultados Finales, según orden de mérito http://redperifericaaqp.gob.pe	20 DE DICIEMBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Adjudicación de Plazas a los ganadores según Orden de Méritos.	21 DE DICIEMBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN

IV. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

La inscripción de los postulantes será de manera presencial en MESA DE PARTES de la RED DE SALUD AREQUIPA en horario de oficina de 8 am a 12.30 pm, y de 13.15pm a 15.00pm. (No se aceptara expedientes fuera del horario establecido).

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de la información detallada ingresada en la Ficha Única de Datos, y anexos obligatorios, que al momento de la inscripción deberán ser adjuntados en forma documentada en fotocopia legible.

V. ETAPA DE EVALUACION DE LOS POSTULANTES

La evaluación de los postulantes inscritos, se realizará en DOS ETAPAS, y estará a cargo de la comisión conformada, según el cuadro siguiente:

ETAPAS	PUNTAJE MAXIMO	PORCENTAJE
EVALUACIÓN CURRICULAR	100 PUNTOS	70%
ENTREVISTA PERSONAL	100 PUNTOS	30%
TOTAL	100 PUNTOS	100%

5.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

- Para la calificación correspondiente del CURRICULUM VITAE, deberá considerarse las condiciones establecidos en el PERFIL DE PUESTO.
- La evaluación curricular será en función a 100 puntos, equivalente al 70% del puntaje total, de los cuales el postulante deberá obtener un mínimo de 60 puntos indefectiblemente, para pasar a la etapa de entrevista personal.

5.2 DETALLE DEL CURRICULUM

- 6.2.2 El postulante deberá presentar su Curriculum Vitae* adjuntando obligatoriamente los documentos exigidos en fotocopia simple legible, debidamente foliado y rubricado (en la parte superior derecha de cada hoja), y en el orden establecido, caso contrario será descalificado automáticamente:

- ANEXO 01, (solicitud de inscripción)
- FICHA DE AUTOEVALUACIÓN ((Debidamente llenada y firmada).
- FICHA ÚNICA DE DATOS, que incluye la Declaración Jurada (Debidamente llenada y firmada).
- DNI
- CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO, el mismo que deberá contener aquellos títulos y/o documentos que refrenden el perfil solicitado para el puesto, diferenciado por profesionales de la salud, profesionales administrativos, técnicos y auxiliares. (1. Título Profesional o Técnico, 2. Resolución de término de SERUMS, 3. Colegiatura, 4. Acreditación de Habilitación Profesional vigente, 5. Título de Especialidad o Título de Maestría, Doctorado o Diplomado, 6. Certificados de Cursos, Seminarios y otros), 7. la experiencia laboral o tiempo de servicio sólo será calificado si se acredita con la resolución o contrato respectivo (D.L 276; D.L. 728 y Ley 1057 - CAS).

- f) Resolución y/o Carné CONADIS, *de ser el caso*.
 g) Documento que acredite al postulante como Licenciado de las Fuerzas Armadas, *de ser el caso*.

PRESENTACION DEL COLOR DE FOLDER	
MEDICO	ROJO
MEDICO DE FAMILIA	BEIGE
PSICOLOGO/A	AZUL
TRABAJADOR/A SOCIAL	VERDE
ENFERMERA (O)	TURQUESA
DIGITADOR	NARANJA
ODONTOLOGO	AMARILLO
TECNICO ADMINISTRATIVO	ROSADO
TECNICO DE ENFERMERIA	CAFE

6.2.3 En la Ficha Única de Datos, el postulante deberá precisar diligentemente lo siguiente:

- a) **Experiencia Laboral:** consignar los contratos laborales de manera descendente (*Del actual al más antiguo*), detallando la entidad donde laboro, el cargo o actividad desempeñada, la fecha de inicio y la fecha de término, y el periodo laborado por contrato en años, meses y días. Se tomarán en cuenta solo aquellos contratos que se hayan suscrito después de la obtención del título profesional y/o técnico en el sector público y sector privado; así mismo debe de tener la **conclusión de SERUMS** en el sector público, para el personal asistencial que lo amerite.
 Los convenios de cooperación interinstitucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.
- b) **Capacitación:** consignar de manera descendente (*del actual al más antiguo*) los cursos, seminarios, congresos, talleres y otras capacitaciones, que estén debidamente certificadas y registradas por instituciones educativas facultadas. Se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico. Precizando el Centro de estudios, la materia, la fecha de inicio y termino, el número de créditos u horas académicas y el nivel alcanzado, de acuerdo al **PERFIL DE PUESTO** elaborado por el área usuaria.
- c) **Identificación Institucional:** consignar de manera descendente (*del actual al más antiguo*) las resoluciones de felicitación del Ministerio de Salud, y otras entidades del Estado, así como de Entidades Privadas, Precizando el N° de Resolución, la entidad que la otorga, la fecha y el motivo de la felicitación, (solo se calificara Resoluciones)
 En relación a las Resolución de Encargo o Designación en cargos de responsabilidad, solo se calificará las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y/o órganos desconcentrados (GERESA; Hospitales, Redes de Salud).

6.3 ENTREVISTA PERSONAL

- a. La entrevista personal será de manera presencial en función a 100 puntos, **equivalente al 30%** del puntaje total.
- | | |
|--|-----------|
| a) Presentación personal | 30 puntos |
| b) Desenvolvimiento, asertividad y conocimiento de idiomas | 30 puntos |
| c) Grado de conocimiento del Cargo | 40 puntos |

7

DE LAS BONIFICACIONES

- b. A las personas con Discapacidad, (*Ley N° 29248 y su Reglamento*) se les otorgará una bonificación por discapacidad, equivalente al 15% sobre el puntaje final obtenido, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando la resolución y/o carné CONADIS en el expediente.
- c. Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, se otorgará una bonificación del 10%, sobre el puntaje final obtenido, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando el documento pertinente que lo acredite como Licenciado de las Fuerzas Armadas.

- d. Las bonificaciones mencionadas son excluyentes entre sí, vale decir, que en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgara el de mayor porcentaje.
- e. Dicha bonificación será sumado al **puntaje total** del postulante.

8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Respecto a los criterios de evaluación, se incorporará en la convocatoria la ficha de autoevaluación, en la que el postulante efectuará de buena fe y éticamente su auto calificación y firmará obligatoriamente, adjuntándola en el Curriculum Vitae, esta ficha será revisada por los miembros de la comisión, procediendo según el caso a ratificar o corregir, consignando el puntaje real, en observancia de los siguientes criterios:

8.2 PARA PROFESIONALES:

1. EVALUACIÓN CURRICULAR 100 PUNTOS TOTAL (70%)

A. FORMACIÓN CURRICULAR Y CAPACITACIÓN PUNTAJE 70 PUNTOS

- ❖ Título Profesional, con colegiatura, habilitación y SERUMS 50 puntos
- ❖ Grado de Doctorado 05 puntos
- ❖ Grado de Maestría 05 puntos
- ❖ Título de Especialidad 05 puntos
- ❖ Diplomados, Eventos y Cursos de capacitación en su profesión en los Últimos 5 años* 05 puntos

* Las capacitaciones deberán estar orientadas al cargo y profesión al que postula, con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico; considerándose para la puntuación un total de 500 horas lectivas (factor de conversión 0.01 por hora), de obtenerse un número menor de horas y/o créditos, se aplicara su equivalente en avas partes.

B. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PUNTAJE 10 PUNTOS

- ❖ Resolución de Encargo o Designación 01 punto por cada una (máximo 5) 05 puntos
- ❖ Resolución de Felicitación 01 punto por cada una (máximo 5) 05 puntos

Se consideran las resoluciones de felicitación del Ministerio de Salud, y otras entidades del Estado, así como de Entidades Privadas.

En relación a las Resolución de Encargo o Designación en cargos de responsabilidad, solo se calificará las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y/o órganos desconcentrados (DIRESA; Hospitales, Redes de Salud).

C. EXPERIENCIA LABORAL. PUNTAJE 20 PUNTOS

- ❖ Experiencia Laboral General* 01 punto por año (Máximo 5 años) 05 puntos
- ❖ Experiencia Laboral Especifica** 03 puntos por año (Máximo 5 años) 15 puntos

* General: Contratos con entidades privadas relacionadas al cargo que postula

** Especifica: Contratos con el Ministerio de Salud – MINSA y sus órganos desconcentrados

8.3 PARA TÉCNICOS Y AUXILIARES:

1. EVALUACIÓN CURRICULAR 100 PUNTOS TOTAL (70%)

A. FORMACIÓN CURRICULAR Y CAPACITACIÓN PUNTAJE 70 PUNTOS

- ❖ Técnico: Título de I.S.T.*, Resol. GRE / Auxiliar: Certificado Secundaria Completa 55 puntos
- ❖ Diplomados, Eventos y Cursos de capacitación en los Últimos 5 años (Por un total de 500 horas lectivas)** 15 puntos

* Instituto Superior Tecnológico

** Las capacitaciones deberán estar orientadas al cargo y grupo ocupacional al que postula, con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Técnico o al certificado de Educación secundaria para el caso de auxiliares; considerándose para la puntuación un total de 500 horas lectivas (factor de conversión 0.02 por hora), de obtenerse un número menor de horas y/o créditos, se aplicara su equivalente en avas partes.

B. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PUNTAJE 10 PUNTOS

- | | |
|---|-----------|
| ❖ Resolución de Encargo o Designación 1 punto por cada una (máximo 5) | 05 puntos |
| ❖ Resolución de Felicitaciones 1 punto por cada una (máximo 5) | 05 puntos |

Se consideran las resoluciones de felicitación del Ministerio de Salud, y otras entidades del Estado, así como de Entidades Privadas.

En relación a las Resolución de Encargo o Designación en cargos de responsabilidad, solo se calificará las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y/o órganos desconcentrados (DIRESA; Hospitales, Redes de Salud).

C. EXPERIENCIA LABORAL. PUNTAJE 20 PUNTOS

- | | |
|--|-----------|
| ❖ Experiencia Laboral General* 01 punto por año (Máximo 5 años) | 05 puntos |
| ❖ Experiencia Laboral Especifica** 03 puntos por año (Máximo 5 años) | 15 puntos |

* General: Contratos con entidades privadas relacionadas al cargo que postula

** Especifica: Contratos con el Ministerio de Salud – MINSA y sus órganos desconcentrados

9 PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La publicación de los resultados preliminares y finales, se publicará de acuerdo al cronograma de actividades en el portal web Institucional <http://redperifericaaqp.gob.pe>

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- **Declaratoria del proceso como desierto:**
 - a. Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes aprobados en alguna etapa del proceso de selección,
 - b. Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos,
 - c. Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 60 puntos.
- **Cancelación del proceso de selección:**
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
 - b. Por asuntos institucionales no previstos.
 - c. Otras razones debidamente justificadas.

10 DISPOSICIONES FINALES

- a. Los miembros de la comisión que revisen y evalúen las fichas de autoevaluación de los postulantes, suscribirán y asumirán la responsabilidad de la calificación otorgada.
- b. Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- c. El postulante que omita adjuntar o suscribir alguno de los documentos de carácter "obligatorio" (6.2.2 y 6.2.3), será descalificado automáticamente.
- d. El postulante estará sujeto a control posterior o de detectarse en el desarrollo del proceso de selección, alguno incurre en falsedad ideológica o documental o que atente contra la fe pública, infringiendo las disposiciones de la presente base, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.

- e. El Proceso de Personal de la Red de Salud Arequipa Caylloma, al momento de la ADJUDICACION, verificará y contrastará el expediente evaluado con el Curriculum Vitae Original que deberá presentar necesariamente para esta etapa el postulante; de no hacerlo será descalificado automáticamente.
- f. Asimismo, los postulantes GANADORES QUE VAYAN A ADJUDICAR PLAZA EN CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO, deberán presentar al momento de la adjudicación su certificado de buena salud mental (emitido por Médico Psiquiatra.)
- g. Los postulantes no deberán tener contrato vigente bajo ninguna modalidad al momento de adjudicar la plaza.
- h. En el caso de que el postulante contara con vínculo laboral para otra Entidad, deberán presentar al momento de la adjudicación, la carta y/o documento de aceptación de renuncia
- i. Cualquier otra circunstancia no prevista en las bases, será resuelta por los miembros de la Comisión del Proceso de Selección de la Red de Salud Arequipa Caylloma, en estricta observancia del marco normativo pertinente y bajo responsabilidad administrativa.
- j. Aquella plaza que quede vacante por renuncia del postulante y/o no firma del contrato en las fechas establecidas, será cubierta en estricto orden de mérito por los ELEGIBLES.
- k. Concluido el proceso se implementará el proceso de control posterior y la actividad administrativa de fiscalización establecida en el artículo 239° del TUO de la Ley N° 27444.

Arequipa, Diciembre de 2023.

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO



ANEXO 01

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS N° 05-2023 R.S.A.C

SOLICITO: Inscribirme y participar de la Convocatoria
CAS N° 005-2023-R.S.A.C.

Señores:
COMISIÓN DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2023-R.S.A.C.
Presente. -

Yo, identificado/a
con DNI N°, con domicilio en
....., con el debido
respeto me presento y expongo:

Que, habiéndose publicado en la página web institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma y cumpliendo con los requisitos exigidos en la base publicada y deseando participar en el CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS N° 0054-2023 R.S.A.C, para el CARGO DE:, CODIGO DE PLAZA: (), SOLICITO se me admita para participar en el presente proceso de selección, convocado por la RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA, UNIDAD EJECUTORA 405 SALUD AREQUIPA, para dicho efecto se adjunta:

- ✓ ANEXO 01
- ✓ FICHA DE AUTOEVALUACIÓN.
- ✓ FICHA ÚNICA DE DATOS
- ✓ DNI
- ✓ CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO (*foliado y rubricado*)
(1. Título Profesional o Técnico, 2. Resolución de término de SERUMS, 3. Colegiatura, 4. Acreditación de Habilitación Profesional vigente, 5. Título de Especialidad o Título de Maestría, Doctorado o Diplomado, 6. Certificados de Cursos, Seminarios y otros), 7. La experiencia laboral o tiempo de servicio sólo será calificado si se acredita con la resolución o contrato respectivo (D.L 276; D.L. 728 y Ley 1057 - CAS)
- ✓ Resolución y/o Carné CONADIS, de ser el caso.
- ✓ Documento que acredite al postulante como Licenciado de las Fuerzas Armadas, de ser el caso.

El expediente está siendo presentado en el orden estipulado en el numeral 6.2.2 de la Base del Proceso

Arequipa,..... de Diciembre. de 2023.

.....
Firma y huella digital del Postulante

DNI:

Email:

N° de teléfono celular.....



FICHA DE AUTO EVALUACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA PERSONAL PROFESIONALES (p), TÉCNICOS (t) y AUXILIARES (a)



GOBIERNO REGIONAL

Nombres y Apellidos:	
Profesión:	
Cargo al que postula:	
Código de Plaza:	

RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO
A. Formación Curricular y Capacitación (p / t / a)	70 puntos
B. Identificación institucional (p / t / a)	10 puntos
C. Experiencia laboral (p / t / a)	20 puntos
TOTAL	100 puntos

A. FORMACIÓN CURRICULAR Y CAPACITACIÓN (Según corresponda) (Máximo 70 puntos)

Ítem	Profesionales	Técnicos y Auxiliares	Autoevaluación (llenado en forma obligatoria por el postulante)	Revisión
Título Profesional y/o Técnico y/o Auxiliar (Secundaria Completa)	50 puntos	55 puntos		
Título de Doctorado	05 puntos	-°-		
Título de Maestría	05 puntos	-°-		
Título de Especialidad	05 puntos	-°-		
Diplomados, Eventos y Cursos (Igual a 500 horas o 30 créditos)	05 puntos	15 puntos		
TOTAL MÁXIMO	70 puntos	70 puntos		

B. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL (Máximo 10 puntos)

Ítem	Profesionales	Técnicos y Auxiliares	Autoevaluación (llenado en forma obligatoria por el postulante)	Revisión
Resolución de Encargo o Designación: 1 punto (máx. 5 Resol.)	05 puntos	05 puntos		
Resolución de Felicitación 1 punto (máx. 5 Resol.)	05 puntos	05 puntos		
TOTAL MÁXIMO	10 puntos	10 puntos		

- Solo se calificaran los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico.
- En los cursos que no especifiquen horas se tomará la equivalencia de 17 horas por cada crédito.

C. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 20 puntos)

Ítem	Profesionales	Técnicos y Auxiliares	Autoevaluación (llenado en forma obligatoria por el postulante)	Revisión
General: 1 punto x año (máx. 5 años)	05 puntos	05 puntos		
Específica: 3 puntos x año (máx. 5 años)	15 puntos	15 puntos		
TOTAL MÁXIMO	20 puntos	20 puntos		

- El tiempo de servicio sólo será calificado si se describe y acredita con la resolución o contrato respectivo.
- Los convenios de cooperación interinstitucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

PUNTAJE CURRICULAR:

AUTOEVALUACIÓN (Puntaje) (llenado en forma obligatoria por el postulante)	Firma del Postulante	REVISIÓN (Evaluador)

PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL (Para ser llenado por el entrevistador):

FACTORES A EVALUAR	CRITERIO	PUNTAJE REFERENCIAL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
I. PRESENTACIÓN DE PERSONAL	Presentación de personal	30		
II. DESENVOLVIMIENTO, ASERTIVIDAD Y CONOCIMIENTO DE IDIOMAS	Desenvolvimiento y asertividad	30		
III. GRADO DE CONOCIMIENTO DEL CARGO	Pregunta tema específico del puesto al que postula 1	20		
	Pregunta tema específico del puesto al que postula 2	20		
T O T A L :		100		

BONIFICACIONES.- Las bonificaciones son excluyentes entre sí, en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgara el de mayor porcentaje, el cual **se aplicará sobre el puntaje final obtenido:**

Ítem	Porcentaje	Revisión	Observación
• Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%		
• Personas con Discapacidad	15%		

PUNTAJE TOTAL FINAL (Para ser llenado por el evaluador):

FACTORES	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO %		OBSERVACIÓN
EVALUACIÓN CURRICULAR		70%		
ENTREVISTA PERSONAL		30%		
BONIFICACIÓN				
TOTAL				

Arequipa, diciembre de 2023.

LEYENDA:

P = Profesionales.

t = Técnicos.

A = Auxiliares.

.....
FIRMA Y SELLO DE LOS EVALUADORES (Curriculum Vitae)

.....
FIRMA Y SELLO DE LOS ENTREVISTADORES (Entrevista Personal)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GOBIERNO REGIONAL

FICHA ÚNICA DE DATOS

La Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, solicita llenar la "Ficha Única de Datos Personales" que recaba información detallada del POSTULANTE, la misma que permitira conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:			
DNI N°		RUC N°	
Fecha de Nacimiento	/ /	Distrito, Provincia- Departamento	
Telefono Fijo		Telefono Movil	
Correo Electronico Personal		Grupo Sanguineo	
Enfermedades y Alergias			
En caso de Emergencia contactar a:			
Parentesco		Telefono de contacto de Emergencia	
Estado Civil	() Soltero/a () Casado/a () Viudo/a () Divorciado/a () Conviviente		
Discapacidad	() SI () NO		
Tipo de Discapacidad	() Fisicas () Sensoriales () Mentales () Intelectuales		

DOMICILIO

Tipo de Via (marcar con "X")	() Avenida () Jiron () Calle () Pasaje () Alameda () Malecon () Ovalo () Parque () Plaza () Carretera () Trocha () Otros: Especificar:		
Nombre de la Via:		Numero:	
		Interior:	
Tipo de Zona (marcar con "X")	() Urbanizacion () Pueblo Joven () Unidad Vecinal () Conjunto Habitacional () Asentamiento Humano () Cooperativa () Residencial () Zona Industrial () Grupo () Caserio () Fundo () Otros especificar:		
Nombre de la Zona:		Numero:	
		Interior:	
Ubicación Geografica:	Departamento:	Provincia:	
		Distrito:	
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institucion cercana)			

DATOS FAMILIARES

Apellidos y Nombres:	Fecha de Nacimiento	Numero de DNI	Parentesco	Institucion/Entidad en la que labora o presta servicios
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			

DATOS PROFESIONALES Y ACADEMICOS

Profesion			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	% Quintil SERUMS
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado		N° de Colegiatura	

DECLARACION JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES

Declaro bajo juramento lo siguiente:

<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	TENER INHABILITACION VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSCC)
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALA PRACTICA PROFESIONAL (RNAS) (En caso corresponda)
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	ESTAR INSCRITO EN LA RELACION DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCION VIGENTE
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECEI) Y POR LO TANTO NO CONTAR CON NINGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LEY 30353 (LEY QUE CREA EL REDERECEI) PARA ACCEDER AL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA Y CONTRATACION DEL ESTADO
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	TENER CONDENA POR TERRORISMO, APOLOGIA DEL DELITO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, SEÑALADOS EN LA LEY N° 30794
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI ESTAR DENTRO DE LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDAD SEÑALADAS EN LA LEY N° 27588 Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 019-03-PCM
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	NEPOTISMO: NO TENER GRADO DE PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y POR RAZON DE MATRIMONIO CON LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS DE CONFIANZA Y DIRECTIVOS SUPERIORES DE LA DIRESA PUNO, QUE GOZAN DE FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y CONTRATACION DE PERSONAL O TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PROCESO DE SELECCION. (LEY N° 26771 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 021-2000-PCM Y SUS MODIFICATORIAS)
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	PERCIBIR SIMULTANEAMENTE REMUNERACION, PENSION U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACION DE SERVICIOS ASESORIAS O CONSULTORIAS O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCION O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCION DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCION DE DIETAS POR PARTICIPACION EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ORGANOS COLEGIADOS
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	SER DISCAPACITADO (CONADIS)
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	ESTAR FÍSICA Y MENTALMENTE SANO

LA PRESENTE FICHA DEBERA SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL POSTULANTE

Fecha	/ /	Firma y Huella Digital:	
	Dia Mes Año		